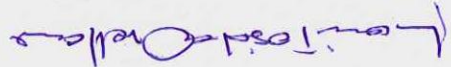


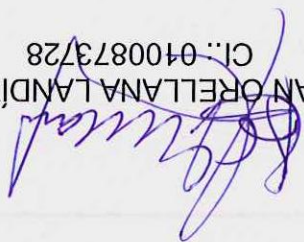
En la ciudad de Cuenca a los 10 días del mes de diciembre del 2014, entre el CEDENTE: LORIE GRACE TOSI TORRES accionista de la compañía CURTIEMBRE RENACIENTE S.A., quien tiene a su haber 294 Acciones de valor de UN Dólar cada una y por otra el CESIONARIO: PEDRO JAVIER ORELLANA TOSI.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de CESION DE DERECHOS Y ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

El compareciente en la calidad con la que interviene cede a favor de: PEDRO JAVIER ORELLANA TOSI., 146 acciones de las que tiene a su favor, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la intendencia de Compañías, dentro de los 8 días posteriores a la inscripción en el libro de acciones y accionistas, por intermedio de Gerencia. Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen derecho.

Atentamente,


LORIE GRACE TOSI TORRES
CI.: 0101537389
CEDENTE


IVAN ORELLANA LANDIVAR
CI.: 0400873728

PEDRO JAVIER ORELLANA TOSI.
CI.: 0103680153
CESIONARIO